



# Resolución Directoral

## N° 0476 - 2019

Cajatambo, 17 MAYO 2019

Visto, el Expediente N° 1072020-2019 y el OFICIO N° 025-2019-D-  
E. N° 20940-CURQUISH, con un total de diez (10) folios útiles que se adjunta a la presente  
Resolución; y

### CONSIDERANDO:

Que, al amparo de los Dispositivos Legales Vigentes, la recurrente  
solicita licencia con Goce de Remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo por motivos  
de Salud, para lo cual adjunta el correspondiente Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo,  
otorgado por el Dr. Juan Francis Chapoñan Chapoñan CMP.18582 Medico Cirugía Ortopédica y  
Traumatología Hospital II Gustavo Lanatta Lujan EsSALUD - Huacho;

Que, el señor **PALACIOS ORTIZ, Jaime Francisco**, Identificado con  
D.N.I. N° 15744137, Director (e) Docente de la I.E. N° 20940 de Curquish del Distrito y Provincia de  
Cajatambo de la UGEL N° 11 de Cajatambo, solicita Licencia con Goce de Remuneraciones por  
motivo de Salud, a partir del 10 de Mayo del 2019 al 14 de Mayo del 2019;

Que, habiéndose verificado la documentación que sustenta el  
solicitante, **CITT N° A-028-00016182-19**, otorgado por el Dr. Juan Francis Chapoñan Chapoñan  
CMP.18582 Medico Cirugía Ortopédica y Traumatología Hospital II Gustavo Lanatta Lujan EsSALUD -  
Huacho (05 días);

Que, estando a lo dispuesto por el Órgano de Dirección de la Unidad  
de Gestión Educativa Local N° 11 de Cajatambo, con la Opinión Favorable del Área de  
Administración, con el Visto Bueno del Asesor Legal, con el Informe Escalafonario N° 51 -2019-  
ENC.ESC-AGA-UGEL N° 11-C y a lo Ejecutado por el Equipo de Personal mediante Hoja de Ejecución  
N° 92-2019/EP-AGA-UGEL.11-C, y;

Que, de conformidad con el Artículo 71° Inciso a.1) de la Ley N°  
29944 "Ley de Reforma Magisterial" y su reglamento aprobado mediante D.S N° 004-2013-ED, Ley N°  
26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por D.S. N°  
009-97-SA, Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, D.S. N° 015-  
2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las  
Unidades de Gestión Educativa;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE  
REMUNERACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL TRABAJO POR MOTIVOS DE  
SALUD**, por las razones expuestas en el primer y segundo considerando de la presente resolución, al  
personal que se menciona a continuación:



APELLIDOS Y NOMBRES : PALACIOS ORTIZ, Jaime Francisco  
EXPEDIENTE N° : 1072020-2019-UGEL-11-C, (Folios 06)  
DNI N° : 15744137  
CÓDIGO MODULAR : 1015744137  
CONDICIÓN : Nombrada  
CARGO : Director (e) - Docente  
JORNADA LABORAL : 30 Horas  
NIVEL MAGISTERIAL : E.B.R.  
CENTRO DE TRABAJO : I.E. N° 20940  
LUGAR – DISTRITO : Curquish - Cajatambo  
VIGENCIA : A partir del 10/05/2019 al 14/05/2019  
A CARGO DE : **Empleador: (05 días)**  
INFORME N° : 051-2019 – AGA/ Asist. Social.  
REFERENCIA : CITT N° A-028-00016182-19



Regístrese y Comuníquese,



*Prof. Blanca Elizabeth SANDIGA PACHAS*  
Directora del Programa Sectorial III  
UGEL N° 11 – Cajatambo

BESP/D.UGEL 11  
CAAR/J.AGA  
LFSC/ESP.RR.HH.  
Proyecto N° 192-2019